Fecha: 02/05/2017 hasta 30/04/2019

**Director:** Penhos, Matías Pascual

**Co- Director:** Brardinelli, Rodolfo Luis

<u>Integrantes:</u> Carboni, Dana; Cavoli, Ivana; Manchini, Néstor David Ramón; Mezzadra, Lucila Dora; Suárez, Omar Antonio; Tona, María Belén; Velázquez, Rocío

<u>Título:</u> Derechos humanos aquí y ahora: un compromiso con el derecho a la educación superior y su carácter interdependiente.

Resumen: La responsabilidad de la Universidad ante el embate que sufren los derechos humanos (en adelante DH) en la actualidad obliga a imaginar formas de acción que superen el formalismo institucional y obtengan repercusión no sólo entre sus docentes y alumnos sino muy especialmente entre todos los actores y sectores sociales con los que la universidad interactúa cotidianamente durante el desarrollo de sus actividades de gestión, docencia, investigación y extensión.

El presente proyecto busca promover y compartir experiencias, prácticas y acciones que tengan impacto al interior de nuestra comunidad universitaria a la hora de efectivizar el derecho a la educación superior y a una educación en derechos humanos. Para ello incorporamos dos instrumentos normativos internacionales que son por demás consecuentes con este abordaje a la hora de fundamentarlo y sirven como plataforma de partida para desarrolar estrategias de acción conjunto: en primer lugar, la Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior de Unesco (CRES, 2008) que plantea una universidad pública que garantice el "carácter de bien público social"; y en segundo, la Observación General Nº 13 que amplía los alcanes del Art. 13 que consagra el derecho a la educación- del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), donde se explicita que la educación en todas sus formas y niveles debe tener las siguientes cuatro características interrelacionadas: a) disponibilidad; b) accesibilidad; c) aceptabilidad; y d) adaptabilidad. La "instalación normativa", su análisis y debate debe ser el punto de encuentro para avanzar sobre la "instalación institucional" y la "cultural" de los derechos humanos que abarque al conjunto de la comunidad educativa. Esta "triple instalación" (Brardinelli-Ripa: 2014) nos impulsa a coordinar acciones integrales, transversales, con el involucramiento y la participación de los distintos departamentos, carreras, programas o proyectos de extensión y/o investigaciónde, así como las distintas áreas de gestión de nuestra universidad, en las que se promuevan prácticas sensibles a garantizar la inclusión y la permanencia de las y los estudiantes; a potenciar las estrategias didácticas para aumentar la retención y la continuidad de estudios; a concretar la calidad, la pertinencia y la responsabilidad social de nuestra educación.